



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 225

19 de noviembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0472 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre edificios Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 2

7L/PE-0478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre patrocinio de festivales de ópera o zarzuela, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 3

7L/PE-0517 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre comedores escolares de 1999 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

7L/PE-0543 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la Resolución Parlamentaria de 29 de noviembre de 2004, sobre la enfermedad celíaca, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PE-0545 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Proyecto de Ampliación del Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 6

7L/PE-0553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre sensibilización social a través de la educación sobre la transexualidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PE-0554 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la educación en la diversidad con respecto a la transexualidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

7L/PE-0597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre familias que perciben la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-0598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aplicación del Proyecto de la UE EQ-TRAIN en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-0599 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre fomento de la innovación en el transporte profesional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 11

7L/PE-0600 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 11

7L/PE-0601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los reglamentos del transporte de pasajeros, de mercancías y del taxi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 12

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0472 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre edificios Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

*(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.466, de 29/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre edificios Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EDIFICIOS PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- En principio es de señalar que con carácter general, todos los bienes, incluidos los edificios, con relevancia arquitectónica, arqueológica, etnográfica o artística están recogidos en un inventario, sin perjuicio de los que

ostentan la distinción de Bien de Interés Cultural que son anotados en el Registro al efecto, incluso con carácter provisional, desde su incoación por parte de los cabildos insulares.

2.- La competencia para la adopción de medidas cautelares en la materia corresponde, de forma directa a los Cabildos y Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.1 y 2 de la *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*.

3.- Por Orden de 16 de julio de 2008 (BOC de 12 de septiembre) se ha procedido a convocar, mediante concurso, subvenciones destinadas a la restauración y conservación de inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural, de propiedad privada, por un importe total previsto de 950.000,00 €, consignados en la aplicación presupuestaria 18.11.455A.780.00-Proyecto de Inversión 07718A00 "Plan de Revitalización en Conjuntos Históricos y Zonas Históricas de Canarias" en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2008."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre patrocinio de festivales de ópera o zarzuela, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.467, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre patrocinio de festivales de ópera o zarzuela, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PATROCINIO DE FESTIVALES DE ÓPERA O ZARZUELA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1: *¿Ha patrocinado la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes festivales de ópera y/o zarzuela en los últimos cuatro años?*

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a través de su empresa pública Canarias Cultura en Red, S A, viene patrocinando desde hace más de cuatro años, con cargo a la Encomienda de gestión 'Canarias y la Música', los Festivales de Ópera y Zarzuela que se celebran habitualmente en Canarias y que son los siguientes:

Festival de Ópera de Tenerife en convenio con la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Ópera y el Cabildo Insular de Tenerife.

Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria en convenio con la Asociación Canaria de Amigos de la Ópera.

Festival de Zarzuela de Canarias (Gran Canaria), en convenio con la Asociación de Amigos Canarios de la Zarzuela.

Festival de Zarzuela de Canarias (Tenerife), en convenio con la Asociación de Amigos Canarios de la Zarzuela.

Además desde el año de 2006 se patrocina el Festival de Ópera de La Palma en convenio con la Asociación Amigos Palmeros de la Ópera.

2: *¿A cuánto ha ascendido el importe de cada uno de esos patrocinios?*

Los importes de los patrocinios por año, a los Festivales de Ópera y Zarzuela son los siguientes:

Año 2008:

Festival de Ópera de Tenerife: 753.000 €

Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria: 753.000 €

Festival de Zarzuela de Canarias (Gran Canaria): 168.000 €

Festival de Zarzuela de Canarias (Tenerife): 168.000 €

Festival de Ópera de La Palma: 120.000 €

Año 2007:

Festival de Ópera de Tenerife: 753.000 € (al estar en suspenso la vigencia del Convenio, dicho importe se abonó a Auditorio de Tenerife, SA)

Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria: 753.000 €

Festival de Zarzuela de Canarias (Gran Canaria): 168.000 €

Festival de Zarzuela de Canarias (Tenerife): 168.000 €

Festival de Ópera de La Palma: 120.000 €

Año 2006:

Festival de Ópera de Tenerife: 753.000 €

Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria:
753.000 €

Festival de Zarzuela de Canarias (Gran Canaria):
168.000 €

Festival de Zarzuela de Canarias (Tenerife): 168.000 €

Festival de Ópera de La Palma: 60.000 €

Año 2005:

Festival de Ópera de Tenerife: 753.000 €

Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria:
753.000 €

Festival de Zarzuela de Canarias (Gran Canaria):
168.000 €

Festival de Zarzuela de Canarias (Tenerife): 168.000 €

3: *¿Eran las entidades patrocinadas entidades organizadoras de esos festivales en todos los casos?*

En el caso de estos cinco festivales las entidades patrocinadas son en todos los casos entidades organizadoras o coorganizadoras, en los términos que se señalan:

Festival de Ópera de Tenerife: Auditorio de Tenerife, SA y Asociación Tinerfeña de Amigos de la Ópera.

Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria: Asociación de Amigos Canarios de la Ópera.

Festival de Zarzuela de Canarias (Gran Canaria): Amigos Canarios de la Zarzuela.

Festival de Zarzuela de Canarias (Tenerife): Asociación Amigos de la Zarzuela de Tenerife.

Festival de Ópera de La Palma: Asociación Cultural Amigos Palmeros de la Opera.

4: *¿Qué informes de la Dirección General del Servicio Jurídico relativos a los festivales patrocinados este año por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes han sido solicitados por la Sra. consejera?*

Ninguno. Estos patrocinios son Convenios suscritos por el Consejero Delegado de Canarias Cultura en Red, SA y son elaborados por la Asesoría Jurídica de dicha empresa pública, en el marco de la Encomienda de gestión 'Canarias y la Música', aprobada por la Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de 28 de febrero de 2008, informada por el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica.

5: *¿Conoce el resto del Gobierno esos informes, en el caso de que existan?*

Obviamente no, puesto que como se ha informado no son requeridos dichos informes a la Dirección General del Servicio Jurídico.

6: *¿Están las entidades patrocinadoras al corriente de sus obligaciones con la Comunidad Autónoma?*

Es imprescindible que todas las empresas o entidades que firmen un contrato o convenio de patrocinio estén al corriente de sus obligaciones con la Comunidad Autónoma. A tal efecto antes de la firma del contrato o convenio de patrocinio se solicita, al interesado, la siguiente documentación:

A) Proyecto: presentado, registrado y con el conforme del director.

B) Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración

pública, de acuerdo con el artículo 49 de la *Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*.

C) Certificados de la hacienda estatal y autonómica y de la seguridad social de estar al corriente de sus obligaciones.

D) En función de la naturaleza jurídica de la entidad con la que se suscriba el Convenio, se exigirá la siguiente documentación:

Empresas:

1. Fotocopias de la escritura de constitución y modificaciones si las hubiere, con los datos correspondientes a la inscripción en el registro mercantil.

2. Fotocopia del CIF.

3. Fotocopia de los estatutos.

4. Fotocopia DNI del representante y su nombramiento.

Autónomos:

1. Fotocopia DNI.

2. Fotocopia del impreso 236/037

Asociaciones:

1. Número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.

2. Declaración responsable, por la persona que corresponda, con arreglo a los estatutos, de que la asociación se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación documental, establecida en el art. 42.2 de la *Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias* (BOC 47, de 10/3/2003).

3. Fotocopia del CIF.

4. Fotocopia de los estatutos.

5. Fotocopia DNI del presidente y su nombramiento."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0517 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre comedores escolares de 1999 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)

(Registro de entrada núm. 3.468, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre comedores escolares de 1999 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

COMEDORES ESCOLARES DE 1999 A 2007,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Municipio	Comedores	Módulo
Curso 1998/99	Las Palmas de Gran Canaria	2	250
	Telde	2	140
	Puerto del Rosario	2	200
Curso 1999/00	Las Palmas de Gran Canaria	3	250
	Las Palmas de Gran Canaria	3	385
Curso 2000/2001	Telde	2	220
	Arucas	1	25
	Arrecife	1	100
	Santa Lucía	1	100
Curso 2001/02	Las Palmas de Gran Canaria	4	435
	Teror	1	75
	Puerto del Rosario	1	60
	Teguise	1	150
Curso 2002/03	Las Palmas de Gran Canaria	4	480
	Agüete	1	40
	Arrecife	1	200
	Santa Lucía	1	100
	La Oliva	1	150
	Pájara	1	120
	Tías	1	90
Curso 2003/04	Las Palmas de Gran Canaria	2	156
	Telde	1	100
	Arrecife	1	225
	Puerto del Rosario	1	120
	San Bartolomé	1	220
Curso 2004/05	Tías	1	200
	Las Palmas de Gran Canaria	2	122
	Arrecife	1	230
	Teror	1	70
Curso 2005/06	Teguise	1	100
	Telde	2	200
	Agüimes	1	65
	Arrecife	1	150
	Ingenio	1	60
	Santa Lucía	1	160
	S. Bartolomé Tirajana	1	150
	Puerto del Rosario	3	225
	Teguise	1	18
	Tinajo	1	150
Curso 2006/07	Las Palmas de Gran Canaria	2	170
	Telde	1	30
	Arrecife	1	200
	Haría	2	90
	S. Bartolomé Tirajana	1	200
	San Bartolomé	1	400
	Teguise	2	235
Curso 2007/08	Las Palmas de Gran Canaria	1	100
	Arucas	1	25
	Arrecife	1	250
	Haría	1	100
	La Oliva	2	180
	Antigua	1	24
	Yaiza	2	325
Total Las Palmas		77	8620

	Municipio	Comedores	Módulo
Curso 1998/99	Adeje	1	50
	Candelaria	1	100
	El Sauzal	1	70
	Güímar	1	50
	Los Silos	1	90
	Santa Cruz de Tenerife	2	300
Curso 1999/00	Santa Cruz de Tenerife	2	153
	La Laguna	1	125
Curso 2000/01	Santa Cruz de Tenerife	2	200
Curso 2001/02	Santa Cruz La Palma	2	80
Curso 2002/03	Santa Cruz de Tenerife	3	235
	Candelaria	1	70
	Puerto de la Cruz	1	150
Curso 2003/04	La Laguna	2	200
	Santa Cruz de Tenerife	8	880
	Adeje	1	100
	Granadilla	1	200
Curso 2004/05	La Orotava	1	80
	Los Realejos	1	65
	Puerto de la Cruz	1	100
Curso 2005/06	Santa Cruz de Tenerife	2	160
	Adeje	1	200
	La Orotava	1	80
Curso 2006/07	Puntallana	1	30
	Santa Cruz La Palma	1	20
	Santa Cruz de Tenerife	1	62
	Alajeró	1	50
Curso 2007/08	Icod de Los Vinos	1	50
	La Laguna	1	260
	La Orotava	1	200
	Los Realejos	1	330
	Los Silos	1	33
Curso 2007/08	Adeje	1	30
	Arona	1	300
	Breña Alta	1	35
	El Rosario	1	22
	Granadilla	1	100
San Miguel	1	220	
Total Santa Cruz Tenerife		53	5480
		Comedores	Módulo
Total Comunidad Autónoma		130	14100

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0543 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución Parlamentaria de 29 de noviembre de 2004, sobre la enfermedad celíaca, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.469, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución Parlamentaria de 29 de noviembre de 2004, sobre la enfermedad celíaca, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2004, SOBRE LA ENFERMEDAD CELÍACA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El apartado 9.3 a) de la Orden de 25 de febrero de 2003, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula la organización y funcionamiento de los Comedores Escolares en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 47, de 10/3/03), establece que el Consejo Escolar ‘se asegurará de que exista una programación adecuada de menús, teniendo en cuenta que los mismos sean equilibrados, variados y adaptados a los comensales, atendiendo las dietas de régimen cuando vengan solicitadas por los

médicos que asisten a los alumnos’. Esta normativa es anterior a la Resolución Parlamentaria de 24 de noviembre de 2004.

En la Resolución de 25 de mayo de 2007 y Orden de 9 de mayo de mayo de 2008, que dictan instrucciones para los cursos escolares 2007/2008 y 2008/2009, respectivamente (BOC nº 111, de 05/6/07 y nº 116 de 11/6/08), amplía y matiza lo referido a dietas alimenticias, en el apartado 8.4.3: El Consejo escolar atenderá las dietas alimentarias (menús diferenciados) cuando sean prescritas por los servicios médicos o por causas de índole religiosa debidamente fundamentadas.

En el presente curso escolar 2007/2008 se ha dado respuesta en la red de comedores escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias a 175 comensales celíacos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0545 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto de Ampliación del Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.470, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto de Ampliación del Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE TAZACORTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Antecedentes.-

• El 23 de abril de 2007 se aprueba el gasto mediante acuerdo de Gobierno.

• El día 1 de junio de 2007, se publicó la licitación de las obras por un importe de 63.277.579,23 €.

• El 10 de julio de 2008 la mesa de contratación, propone adjudicar el contrato de Ampliación del Puerto de Tazacorte. Plan de Puertos, 2ª fase, a la empresa UTE Dragados-Drace-Traysesa, por un presupuesto de 53.785.942,35 €, y un plazo de ejecución de las mismas de 20 meses.

• El día 26 de septiembre de 2008, el órgano de contratación adjudica las obras a la UTE propuesta por la mesa de contratación.

Se presentaron al concurso 6 empresas, todas ellas en Uniones Temporales de Empresas (UTE). El concurso se realizó mediante procedimiento abierto con admisión de variantes. Se presentaron 10 variantes al proyecto base de la administración.

Estado actual.-

Actualmente se está a la espera de la constitución de la UTE, por parte de la empresa adjudicataria, para poder firmar el contrato y dar comienzo a las obras.

Descripción de las actuaciones.-

Las actuaciones planteadas con las obras ahora adjudicadas consisten en la ampliación del puerto a través de un nuevo dique exterior que arranca desde un punto situado 30 metros al Noroeste del dique actual. Se proyecta el nuevo dique con cuatro alineaciones, las tres primeras con una tipología en talud y la última formada por cajones prefabricados de hormigón. La longitud total del nuevo dique exterior es de 1.257 metros y facilitará que una parte de los sedimentos vertidos al mar por el Barranco de las Angustias, situado al sur del Puerto, se depositen y formen una nueva playa con la misma alineación que la actual pero adelantada 93 metros. Además, con el fin de proteger la salida al mar del Barranco de las Angustias y que ésta no se vea comprometida por el ensanchamiento de la playa, se proyecta la construcción de otro pequeño dique de 90 metros de longitud.

Por otra parte, partiendo del extremo del actual dique exterior, se prevé la construcción de un contradique con la doble función de servir de atraque y proteger la dársena interior reduciendo su agitación. Asimismo, en el lado opuesto de la bocana, se realiza una ampliación de la explanada que se dedicará a la acuicultura, y se prolonga el borde de ribera de forma que se mejoran las condiciones de agitación en el interior de la dársena y se aumenta su operatividad.

Fecha estimada de conclusión de las obras.-

Agosto de 2010.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre sensibilización social a través de la educación sobre la transexualidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.471, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre sensibilización social a través de la educación sobre la transexualidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN SOBRE LA TRANSEXUALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No han existido medidas concretas referentes al tema de la transexualidad, pero el Programa de Igualdad de Oportunidades entre ambos Sexos de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de este Departamento ha trabajado siempre basándose en los valores de igualdad entre hombres y mujeres, libertad, respeto, tolerancia y buenos tratos.

Igualmente, en otro de nuestros programas educativos, el Programa Escuela y Salud, a través de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, se trabaja la educación

afectivo-sexual, incluyendo, entre otros, el tema de la transexualidad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0554 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la educación en la diversidad con respecto a la transexualidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.472, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la educación en la diversidad con respecto a la transexualidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

LA EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD CON RESPECTO A LA TRANSEXUALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas y cada una de las acciones llevadas a cabo por los programas de innovación educativa han potenciado y

fomentado los valores de respeto, tolerancia y libertad de las personas y ello incluye la opción sexual elegida.

En concreto, en el proyecto ‘Por los buenos tratos’ coordinado por el Programa de Educación en Igualdad de Oportunidades para Ambos Sexos, dirigido a alumnado de la ESO, dentro del apartado de sexualidad, se aborda la diversidad sexual.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre familias que perciben la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 16/10/08.)
(Registro de entrada núm. 3.473, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre familias que perciben la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FAMILIAS QUE PERCIBEN LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuadas las oportunas consultas, se acompaña la información solicitada:

El número preciso de hogares perceptores se relaciona a continuación con fecha de referencia 30 de septiembre del año 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

En contestación a la petición de Informe PE-597 relativa: “¿Qué número de familias canarias perciben la prestación canaria de inserción relacionadas por islas?”

El nº preciso de hogares perceptores se relaciona a continuación con fecha de referencia 30 de Septiembre del año 2008

Tipos de Hogares perceptores de PCI. Por islas y Municipios a 30 de Septiembre 2008	Hogar unipersonal	Hogar monoparental con persona principal mujer	Hogar monoparental con persona principal hombre	Hogar biparental (de derecho) sin hijos	Hogar biparental (de hecho) sin hijos	Hogar biparental (de derecho) con hijos	Hogar biparental (de hecho) con hijos	Otro tipo de hogar (de Solicitante mas hermanos, nietos, sobri	Total
El Hierro	1	5							6
La Gomera	3			1					4
La Palma	28	21	1	4		1		3	58
Tenerife	199	201	3	15	1	19	19	7	464
Fuerteventura	3					1	1		5
Lanzarote	10	2						1	13
Gran Canaria	368	317	1	35	7	26	19	17	810
Canarias	632	546	5	55	8	47	39	28	1360

7L/PE-0598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación del Proyecto de la UE EQ-TRAIN en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 16/10/08.)

(Registro de entrada núm. 3.474, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación del Proyecto de la UE EQ-TRAIN en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

APLICACIÓN DEL PROYECTO DE LA UE EQ-TRAIN EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto, enmarcado en la Iniciativa Comunitaria Lifelong Learning (aprendizaje permanente a lo largo de la vida), se enmarca dentro del programa Leonardo, en el área de transferencia e innovación.

El proyecto EQ-Train tendrá 24 meses de duración, hasta el 30 de septiembre de 2010, y se desarrollará a través de la colaboración de los siguientes países socios: Austria, España, Italia, Eslovaquia, República Checa.

Asimismo, las entidades que gestionan el proyecto en cooperación, son las siguientes:

- Red de centros de asesoramiento a Mujeres de Austria (socio líder).
- Instituto Canario de la Mujer.

- Instituto de Estudios de Género de la República Checa.
- ASPEKT, ONG dedicada a la pedagogía con enfoque de género.

- CRAMARS, entidad de formación de la Región Autónoma de Friuli-Venezia-Giulia (Italia).

El objetivo del proyecto consiste en definir la dimensión de 'Equal Pay' como una de las características centrales de la orientación profesional, que contribuye a la reducción de la desigualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Se pretende la mejora en los procesos de orientación profesional para mujeres (adultas y jóvenes): a través de campañas de sensibilización sobre 'Equal pay' a actores clave y sus multiplicadores, y a través de la provisión de herramientas de formación innovadoras para las/los formadoras/es.

El proyecto EQ-Train quiere adaptar y probar métodos y productos innovadores, que han sido desarrollados por los socios participantes en el marco de otras iniciativas comunitarias, para nuevos colectivos destinatarios (población objetivo), y con nuevas temáticas en nuevas situaciones culturales y/o regionales.

Contexto:

Las situaciones de desigualdad que se dan en el mercado de trabajo son resultado, entre otras cuestiones, de las elecciones profesionales que hacen mujeres y hombres. Aunque nuevos métodos de orientación profesional apuestan cada vez más por aplicar la perspectiva de género, no toman en consideración explícitamente, o no lo suficiente, las consecuencias financieras y las razones más profundas de las decisiones profesionales de mujeres adultas y jóvenes.

Los estudios demuestran que por un lado, las mujeres tienden a considerar poco las posibilidades de ingresos cuando eligen su profesión, tienen más en cuenta criterios como ser 'útiles para los demás', encontrar un trabajo que 'tenga sentido' o que permita 'conciliar trabajo y familia'. Por otra parte, las mujeres se piensan incapaces de ocupar una posición de liderazgo, y no saben cómo pedir un pago adecuado por su trabajo cuando la negociación salarial permite el mismo. En este campo, el proyecto EQ-Train quiere mostrar e implementar estrategias para contrarrestar las diferencias retributivas en el escenario de la elección y la orientación profesional.

ACTIVIDADES:

1.- Formación a formadoras/es:

a) Adaptación del curso de formación para Expertas en 'Equal pay' desarrollado en KLARA! (Austria) en un seminario transnacional sobre *EQUAL Pay* de 3 días de duración dirigido a formadoras/es en orientación profesional, con los siguientes contenidos:

- Socialización, elección profesional, Mujeres y dinero, evaluación de los ingresos.
- Políticas y medidas contra la discriminación retributiva, legislación en los países participantes.
- Día de práctica: presentación y discusión de los materiales formativos (ver punto 2).

b) Implementación de la formación en Austria para los socios transnacionales y formadores de Austria.

c) Probar la formación de 3 días en los países socios para multiplicadores: formadores/as en orientación profesional, orientadores/as escolares, etc. ...

2.- Adaptación de tres productos existentes, para nuevos colectivos destinatarios y contextos:

- Adaptación del Juego 'El Tejo de la doble discriminación' desarrollado por el Instituto Canario de la Mujer (EQUAL Ariadna), al contexto de la orientación profesional 'sensible a los ingresos'.

- Elaboración de un folleto accesible sobre 'Equal Pay', usando los mensajes de la Película 'Las Mujeres merecen ganar más' producido por KLARA! (Austria).

- Adaptación de las *postal free* sobre desigualdad retributiva y estereotipos profesionales de género producidas por KLARA! y ARIADNA a 'tarjetas cuestionarios' sobre la elección profesional y 'Equal Pay'.

3.- Relaciones Públicas, diseminación y sostenibilidad.

Campaña de sensibilización para una orientación profesional "sensible a los ingresos", y la importancia y necesidad del marco de condiciones para la igualdad de género (facilidades para el cuidado de las criaturas, infraestructura, valoración justa de los trabajos).

- Elaboración y diseminación de un boletín electrónico periódico en Austria y los países socios.

- Elaboración de un portal web que hará accesible los resultados y materiales, disponible incluso después del final del proyecto.

- Puesta en marcha de grupos de trabajo de expertas/os.

- Una Conferencia Internacional.

- Trabajo de *lobby* para la inclusión de las formaciones en EQUAL Pay en el ámbito de la orientación profesional.

Los resultados materiales estarán disponibles en todos los idiomas de los países socios: materiales y metodologías para una formación de formadores/as sobre orientación profesional con perspectiva de igualdad retributiva; metodología y herramientas que formadores/as y asesores/as de orientación profesional puedan utilizar en su trabajo con las usuarias, entre otros un juego electrónico y un folleto. Todos los resultados estarán disponibles asimismo en una página web.

Como consecuencia de la ejecución de este proyecto se espera una mejora de la calidad en la orientación/formación profesional que a su vez podrá contribuir a una reducción de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres. Las múltiples áreas de trabajo de las entidades socias garantizan una amplia difusión de los resultados, y como efecto multiplicador, las formadoras que a su vez trabajan en la formación de formadoras contribuirán a difundir los nuevos modelos y herramientas.

Desarrollo del proyecto en el conjunto de las Islas Canarias.

El Instituto Canario de la Mujer, en el esfuerzo permanente por asegurar la cobertura de sus servicios en todo el territorio de la Comunidad Canaria, he desarrollado, como en anteriores proyectos, una planificación orientada a que las actividades propias del proyecto, así como los materiales a elaborar en el marco del mismo, se desarrollen en todas las islas, garantizando en última instancia, que las personas beneficiarias del proyecto EQ-Train, en especial las y los profesionales de la orientación escolar y profesional que recibirán formación específica, provengan de todas las islas

canarias. Asimismo, se han tenido en cuenta las diferentes realidades socioeconómicas y geodemográficas de las islas, a la hora de diseñar los programas de formación, los materiales didácticos, así como las vías de participación y difusión de las mismas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0599 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la innovación en el transporte profesional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 16/10/08.)
(Registro de entrada núm. 3.475, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la innovación en el transporte profesional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL TRANSPORTE PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por lo que respecta al transporte discrecional, que incluye transporte público de viajeros y mercancías, se

han suscrito convenios de colaboración entre la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, actualmente Consejería de Obras Públicas y Transportes y los siete Cabildos Insulares para la realización de actuaciones en la modernización del sector del transporte terrestre discrecional, en cuyo objeto se establece el régimen de colaboración entre esta Consejería y cada Cabildo para ejecutar una serie de acciones en el sector de transporte discrecional terrestre como son:

- Inversiones destinadas a la implantación y mantenimiento del tacógrafo digital.
- Mejora y perfeccionamiento de la capacitación profesional de transportistas en lo que se pueda imputar a inversión.
- Fomento y potenciación de nuevas tecnologías, así como modernización y reestructuración de las empresas de transporte discrecional de viajeros, mercancías y auto-taxis.
- Actuaciones de promoción y fomento del sector del transporte discrecional y su asociacionismo.
- Implantación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

En lo que respecta al transporte regular de viajeros en los convenios entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares para la financiación del Transporte Regular de viajeros por carretera en la isla y las infraestructuras de transporte del Eje Transinsular 2006-2008, como consecuencia del Convenio de fecha 26 de diciembre de 2005, suscrito con la Administración General del Estado, se invierte entre otros conceptos:

- Aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación que mejoren la gestión y la información del usuario realizadas tanto por el cabildo como por los operadores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0600 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 16/10/08.)
(Registro de entrada núm. 3.476, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático en materia de

transportes, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA ESTRATEGIA CANARIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN MATERIA DE TRANSPORTES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En presupuestos de la Dirección General de Transportes, se ha consignado una partida en el subconcepto económico 760.00 PILA 08711300 y denominada ‘Lucha contra el cambio climático: Plan de renovación de flota por un importe de 2.000.000 de euros’.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los reglamentos del transporte de pasajeros, de mercancías y del taxi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 16/10/08.)

(Registro de entrada núm. 3.477, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los reglamentos del transporte de pasajeros, de mercancías y del taxi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LOS REGLAMENTOS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, DE MERCANCÍAS Y DEL TAXI,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existen dos borradores de decreto; un borrador de decreto por el que se regula el Servicio del taxi y otro borrador de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera, sobre los que se está trabajando con los distintas administraciones afectadas como son: ayuntamientos, cabildos insulares y Ministerio de Fomento, al objeto de tener elaborados los proyectos de decreto correspondientes, para el presente trimestre comenzar su tramitación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.